



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO
RADICADO
CAUSANTE:

SUCESIÓN
68-001-40-03-005-2021-00111-00
AUGUSTO RODRÍGUEZ JEREZ (C.C. N° 91.340.393)

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, **31 de agosto de 2021**.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno.

Envíese por secretaria al correo electrónico del apoderado judicial Hugo Fernando Díaz Murillo (dinosaurioh@hotmail.com), la solicitud elevada ante este estrado judicial por **CESAR AUGUSTO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** y la certificación del Juzgado Primero Civil Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Bucaramanga, para que dentro de los tres (3) días siguientes a aquella comunicación se manifieste para lo de su competencia.

Dichos escritos en referencia en el expediente digital se identifican a saber:

1. "36SolicitaNulidad". El cual puede ser también visto en el siguiente enlace:
https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/j05cmbuc_cendoj_ramajudicial_gov_co/Documents/01PROCESOS%20DIGITALES%20DESPACHO/2021/111/ProcesoPrincipal/36SolicitaNulidad.pdf?csf=1&web=1&e=wSjILl
2. "17CertificacionPartesEstadoProceso". El cual puede ser también visto en el siguiente enlace:
https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/j05cmbuc_cendoj_ramajudicial_gov_co/Documents/01PROCESOS%20DIGITALES%20DESPACHO/2021/111/ProcesoJuzgado01Peque%C3%B1asCausas/17CertificacionPartesEstadoProceso.pdf?csf=1&web=1&e=E0Eo4o

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No **152**. Fijado a las 8: a.m. del día **1° de septiembre de 2021** en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo enlace de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO